

siempre el mismo lujo que los condes de Santiago, notables en la aristocracia mexicana; el palacio era muy extenso y aun conserva en gran manera el aspecto de antigüedad y de grandeza, amplitud y comodidad; aunque de arquitectura tosca y vulgar, diferenciase de los demás edificios por las almenas que le adornan y por el aspecto de vejez que revela; ese palacio era el centro del buen tono en la época virreinal, animado con los bailes y saraos que se verificaban en las salas adornadas con régio boato y frecuentadas por la belleza, la hidalguía, las letras y el talento de aquella época.

Como tipo de las fiestas que allí se dieron, recuerdan las crónicas la que se hizo por uno de los mariscales de Castilla, en obsequio del virey Marqués de las Amarillas y de la vireina, la noche del 7 de Mayo de 1758, invitándolos en su residencia de San Angel para que vinieran á ver la procesion que condujo á la capital la vírgen de los Remedios. El palacio del Mariscal fué vistosamente adornado y porcion de familias nobles invitadas por la Sra. Mariscala, cortejaron á la vireina.

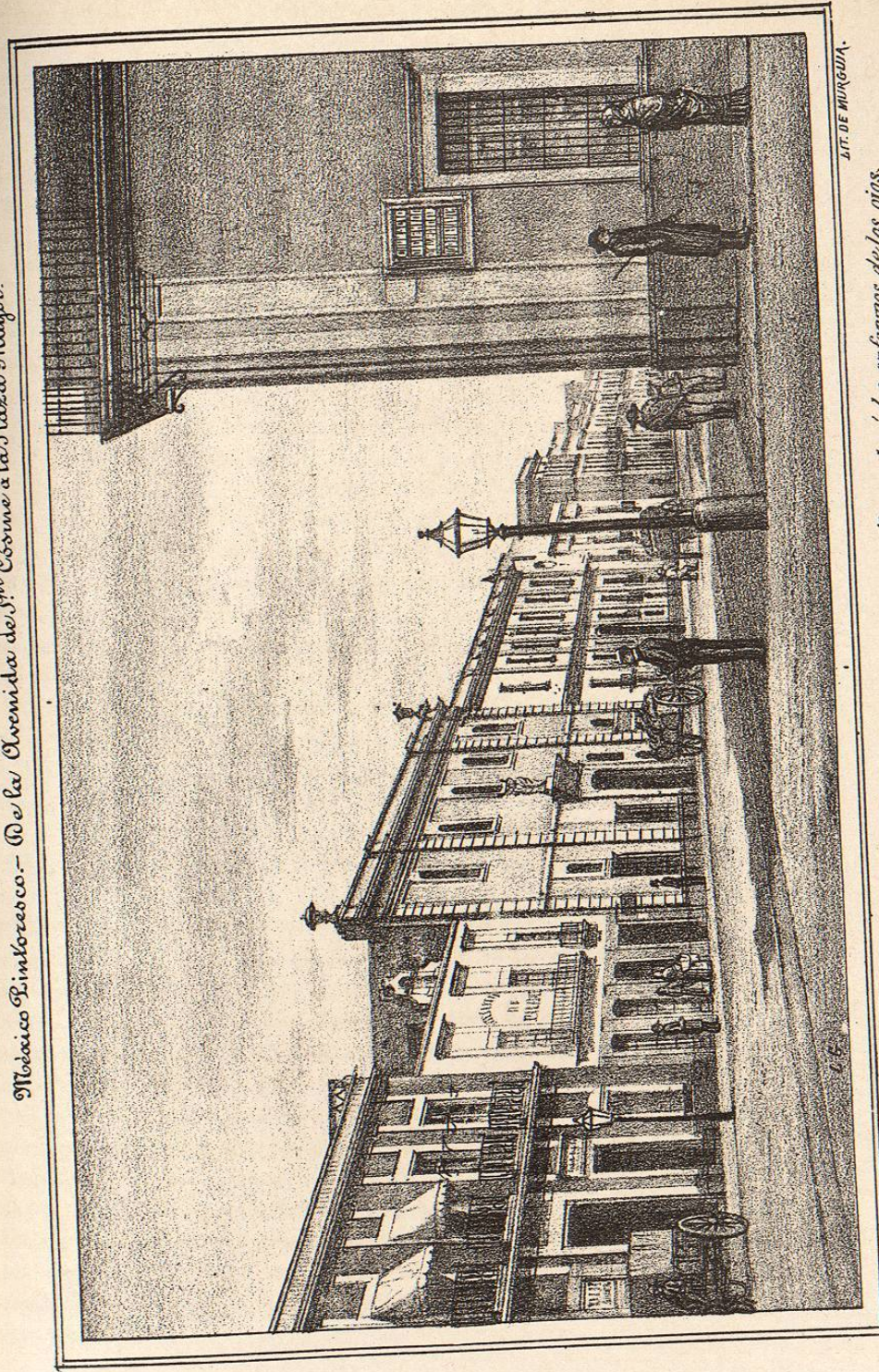
Despues que pasó la procesion, les fué ofrecido á los invitados un exquisito refresco con todo género de dulces, masas, frutas de horno, quesos y bebidas heladas, sirviendo en la mesa los caballeros parientes de la familia del Mariscal, siguió un concierto instrumental hasta las once, á cuya hora regresaron sus excelencias á San Angel. La vireina envió al dia siguiente á la Sra. Mariscala una hermosa fuente de plata, llena de exquisitos dulces, en el centro de la cual se veía una bonita piña y dos jarras del mismo metal, con ramos y otra fuente pequeña con ramitos de Guadalajara, que fueron muy apreciados. Tales eran las fiestas celebradas en el palacio que dió nombre á la que hoy es calle de la Mariscala, en la avenida de los Hombres Ilustres.

EL HOSPITAL DE SAN ANDRÉS.

La situacion de este hospital en el centro de una ciudad tan populosa como lo es México, afecta la salubridad pública y solamente por haber pasado la capital por épocas difícilísimas, no ha podido cambiar de lugar ese hospital que tambien afea mucho una avenida tan amplia y extensa como es la de los Hombres Ilustres, en cuyo término se encuentra, frente al monumental palacio de la escuela de minas. El edificio tiene en el exterior el aspecto de los construidos hace tres siglos para claustros: ventanillas pequeñas, arquitectura sencilla sin adornos, excepto las imágenes que están arriba de la puerta principal, molduras determinando los pisos, balcones alternados con las ventanas; el interior es lóbrego y sombrío, el patio de la entrada tiene arquerías toscas en los cuatro lados y desde que se pasa el umbral de la puerta principal se reconoce que no fué construido para el destino que hoy tiene.

Ese edificio que ahora sirve para hospital fué colegio de novicios jesuitas, des-

México Pintoresco.—De la Avenida de San Cosme á la Plaza Mayor.



SIT. DE MEXICO.

Hospital de San Andrés y departamento para curar gratuitamente á los enfermos de los ojos.
La vista se extiende hasta la calle de Sta. Clara.

de el año de 1626, fundado para auxiliar al de Tepozotlan que tambien pertenecia á los mismos padres de la Compañía de Jesus. Fueron los fundadores D. Melchor de Cuellar y su esposa Doña María Nuño de Aguilar. Al fallecimiento de éstos, se suscitaron varios pleitos sobre una parte del legado y dotacion, por cuyo motivo se suspendió la fábrica, hasta que habiendo ganado los jesuitas se concluyó la obra y el año de 1642 vinieron de Tepozotlan tres estudiantes y un lego, con los que se abrió el colegio é iglesia bajo la advocacion de Señora Santa Ana, quedando el patronato á nombre de los expresados fundadores.

La decadencia de las rentas motivó que al cabo de ocho años, se redujera el colegio á dos padres y un lego solamente para el cuidado de la casa, hasta que el año de 1676, el capitán D. Andrés de Tapia Carbajal quiso restaurar la fundacion conforme estuvo, para lo cual ofreció recursos con la condicion de que se le diera el patronato, se sustituyera la advocacion de Santa Ana con la de San Andrés y que las rentas de los primeros años se habian de emplear en levantar viviendas y oficinas capaces para el objeto del noviciado, reedificando tambien la iglesia. Los padres admitieron todas estas condiciones y tuvieron allí otra vez colegio hasta el año de 1714. Convirtiósese en este año el noviciado en jovenado para los novicios que acababan de profesar y así duró hasta que decaidas las rentas, volvieron en 1724 á Tepozotlan los estudiantes, dejando algunos pocos en San Andrés, en cuyo estado permaneció cuarenta años, haciendo allí profesion de fé los dos últimos novicios en Noviembre de 1754.

Expatriados los jesuitas por órden de Cárlos III, en Junio de 1767, quedó abandonada la casa que se comprendió en los bienes de Temporalidades. La desoladora peste de viruelas que tan lamentables estragos ocasionó en la sociedad mexicana en el Otoño de 1779 y que hizo perecer solamente dentro de la capital, en los dos meses de su mayor fuerza cerca de nueve mil personas, movió á compasion el ánimo del Arzobispo D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, quien solicitó del virey el antiguo colegio de San Andrés, en el que fueron colocadas mas de cuatrocientas camas para atender á los enfermos pobres, pues en todos los cuarteles en que se dividió la ciudad ascendia el número de infestados á cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis, de los que la sexta parte solamente contaron con recursos para asistirse, siendo necesario socorrer á los demás. Segun algunos cronistas de la época, no se veia en las calles sino cadáveres, ni se oia en la ciudad mas que clamores y lamentos. Entónces el citado Arzobispo, además de las camas, hizo poner en el hospital de San Andrés muebles y útiles necesarios, señaló competente número de sacerdotes, médicos, cirujanos y demás dependientes precisos para la mejor asistencia de los enfermos, y lo sostuvo á su costa durante el año y cuatro meses que subsistió la epidemia; despues se esforzó en que no se clausurara aquel establecimiento de beneficencia, sino que por el contrario se perpetuara, lo que consiguió aunque gastando fuertes sumas, pues en los cuatro años trascurridos desde Setiembre de 1784 invirtió allí mas de cuatrocientos cincuenta mil pesos.

El Sr. Haro pidió que el hospital de San Andrés quedara á su cargo y para ello propuso al Ayuntamiento en su carta de 19 de Febrero de 1781, que si le concedía el citado hospital con todo lo que le pertenecía, tanto de obras pías como lo sobrante del Real hospital del Amor de Dios, se obligaba á mantenerlo y dotarlo, á condicion de que la direccion y gobierno quedara á cargo de los Arzobispos de México, de quienes esperaba que admitieran gustosos el compromiso que él establecía.

El Arzobispo insistió en tomar á su cargo la manutencion, direccion y gobierno del hospital general de San Andrés, y cuando se le pusieron obstáculos propuso entregarlo; pero impulsado por miras muy laudables en favor de la porcion mas pobre de esta capital, manifestó despues que se hallaba pronto á seguir sosteniendo el hospital de San Andrés que se le entregó en la desoladora epidemia de viruelas, á condicion de que el establecimiento habia de quedar á cargo de la mitra, sin dar cuenta á los vireyes ni al Supremo Consejo de Indias y que se le aplicara lo que resultara libre de las obras pías de Temporalidades, despues de rebajar los cargos que tuvieran y tambien los fondos que reconocia el hospital del Amor de Dios.

El Ayuntamiento de la capital que era parte en el asunto, quiso mejorar los deses del prelado, ampliando el hospital de manera que fuese general y que el dinero saliera de las imposiciones sobre el abasto de carnes y de otros ramos municipales; pero el virey se opuso al pensamiento alegando lo perjudicial que era recargar con nuevos gravámenes al público y el fiscal opinó porque lo mas conveniente por entónces era entregar el hospital al Arzobispo.

Se accedió á su peticion, pero se le previno¹ que indicara los medios para asegurar la subsistencia del hospital y señaló seis, siendo los principales el pensionar los curatos interinos con la tercera parte de sus productos y reunir al hospital el del Amor de Dios. Los arbitrios fueron aprobados y en 1787 le fué cedida al hospital la mitad de los billetes caducos premiados en la lotería; en el año siguiente se le concedió un arbitrio sobre el juego de pelota y creciendo sus fondos llegó á tener en 1790 un millon y medio de capital, cuyos réditos ascendian á sesenta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos, sin contar las hospitalidades de la tropa y las pensiones de los particulares. Estaba tan bien atendido el hospital, que al aparecer otra vez las viruelas en 1797, encontraron allí alivio y recursos multitud de enfermos, habiendo aumentado todavia entónces las salas, para lo cual proporcionó nuevos recursos el Señor Arzobispo Haro, quien compró el terreno en que fué establecido el cementerio de Santa Paula, para sepultar los cadáveres sacados del hospital. En ese terreno se construyó en 1836 á instancias del Arzobispo Posadas y de acuerdo con el Ayuntamiento, el famoso panteon de Santa Paula que llegó á ser el primero de la capital y que clausurado para el servicio público en 1861, desapareció totalmente en 1879, vendiéndose el terreno á individuos particulares.

Continuó el hospital de San Andrés á cargo de la mitra de México hasta que

(1.) En 28 de Agosto de 1783.

las leyes de Reforma lo secularizaron y fueron desamortizados los bienes que poseia; estuvo á cargo de las Hermanas de la Caridad desde el 21 de Mayo de 1861, hasta Diciembre de 1874 en que dejaron el territorio mexicano; entónces dependió directamente del Ayuntamiento, hasta el 30 de Enero de 1879, en que pasó á la Direccion de Beneficencia.

Entre las piezas que llaman la atencion en el hospital, está la bodega que sirve de depósito á los cadáveres, pues carece de todas las condiciones para el objeto á que se destina; las salas son extensas y las del departamento de mugeres tienen luz y ventilacion necesarias para la higiene, persianas bien colocadas dan paso al aire y renuevan la atmósfera; las camas están bien colocadas y distribuidas. Hoy están unidos el departamento de mugeres y el hospital general, pues separados como estaban ántes, no se podia ejercer debidamente la vigilancia, ni atender las salas como ahora, dentro de un solo edificio. La parte baja del hospital, oscura y húmeda, apénas se utiliza y en general faltan al edificio las buenas condiciones higiénicas, no hay aseo, y disgusta y repugna el aspecto sucio de los techos y las paredes.

Hay en el hospital nueve profesores en medicina y diez practicantes, un director, un prefecto, el comisario y el ecónomo y las salas se dividen de esta manera: clínica, cirugía mayor, cirugía menor y de mugeres, dos salas para sifilíticos, tres para medicina de mugeres y otra para medicina de hombres; cada sala tiene varios enfermeros; hay ocho lavanderas, cocinero, con cuatro galopines y dos atoleros; un portero, tres bomberos, dos alumbradores, un colchonero, un mozo de despensa, otros de anfiteatro y de botica y varias enfermeras en las salas de mugeres; hay dos médicos jubilados y el número de enfermos siempre pasa de trescientos.

¿Se emplea con los enfermos la caridad y el afecto que demanda un establecimiento de la naturaleza del hospital de San Andrés? los que salen de ese plantel no quieren volver á aquel sitio de dolores y sufrimientos espantosos, aunque fuera del hospital carezcan de recursos; esto es todo lo que se puede contestar.

*

Anexo al hospital de San Andrés, teniendo entrada por su puerta especial, está un hospital que patrocinó el Sr. Terreros para curar á los enfermos de la vista y allí se dan á los que están en la calle consultas gratuitas. En ese local estuvo la casa de ejercicios de Ara-Cœli, proyectada por el padre Matías Blanco y realizada por el sacerdote Cristóbal Escobar y Llamas en 1750.

Difícil es avenir la economía en el establecimiento de los hospitales con los principios deducidos de la experiencia á los cuales se sujetan en nuestros dias; los enfermos deben estar en pequeños hospitales colocados al rededor de un centro administrativo, á fin de que se logren las ventajas de la economía que ha de buscarse en los grandes establecimientos; de esta manera no se daña el aislamiento y la independencia, ni la regularidad del servicio, reuniendo ventajas higiénicas y adminis-

trativas. Los pabellones separados de que se componga el hospital general que puede sustituir al de San Andrés, no quitan completamente los inconvenientes, pero los disminuyen mucho dejando en cada pabellon de treinta á cuarenta enfermos.

El hospital de San Andrés no tiene bastante espacio en sus salas para que las emanaciones mefíticas sean arrastradas por la ventilacion y haya aire puro y vivificante, necesario en mayor cantidad para los enfermos que para los sanos; la altura de los techos no es la debida y hay en las salas gran número de enfermos reunidos lo que les quita el reposo y la tranquilidad, teniendo muchas veces agonizando á su lado un enfermo á otro: la ventilacion de ese hospital se resiente de las condiciones arquitectónicas del antiguo colegio de jesuitas: sin la luz necesaria; las salas del hospital no tienen atmósfera pura y libre y las corrientes del aire no obedecen fácilmente á las leyes naturales, tampoco encuentra allí acceso fácil la luz solar, de la cual es necesario que las salas reciban torrentes que exciten la organizacion desfallecida y levanten la moral en los corazones abatidos; siendo mala la ventilacion no arrastra las exhalaciones orgánicas de los enfermos y adquiere el aire calidades deletéreas, cuya accion perniciosa es manifiesta.

No se ha podido arreglar la ventilacion en las salas del hospital de San Andrés, para que disminuyan las infecciones purulentas y pútridas sin que haya que temer rápidos descensos de temperatura; las ventanas del hospital se pueden considerar numerosas y suficientes, aunque su colocacion no es conforme á las prescripciones científicas, ni sus dimensiones como deberian ser para el desprendimiento de los miasmas, y nada infunde mas tristeza que esas ventanillas del hospital de San Andrés, que parecen postigos y se ven aun en el frente del edificio; la ventilacion y el calor artificiales aun no se introducen en nuestros hospitales. Ninguno de los de esta capital y mucho ménos el de San Andrés, llenan las condiciones que la ciencia prescribe para esta clase de establecimientos: habiendo sido conventos cuyos claustros se trasformaron en enfermerias, la distribucion de las piezas, las dimensiones de éstas, la ventilacion, el calor y la luz no satisfacen á los preceptos científicos.

El hospital de San Andrés, destinado para varias clases de enfermos, no tiene la extension necesaria, está en el centro de la ciudad y es un amago para los habitantes de ésta por los miasmas que de allí se desprenden; ni siquiera en los suburbios de la ciudad debia permitirse un establecimiento de la naturaleza de ese hospital, amenaza continua para una ciudad tan populosa como lo es hoy México. La eleccion para el sitio en que debe colocarse un hospital, no es obra de un momento ó de circunstancias aflictivas como las que precedieron á la del de San Andrés, que además de estar en el centro de la capital ocupa el sitio bajo del fondo del Valle de México, donde la humedad es extremada y difícil la ventilacion que en las colinas se obtiene con las mejores condiciones; no está resguardado por el lado del Norte; las inmundicias y las aguas sucias del hospital, corren hácia el centro de la ciudad, y si no lo viéramos tendríamos dificultad en creer que por tantos años se ha-

yan estado cebando en el centro de la ciudad los focos de infeccion que producen los desechos de un hospital que anualmente asiste á mas de tres mil enfermos de todas clases; pero es un hecho que cuantas inmundicias arroja el hospital atraviesan grande extension de la ciudad, para buscar su salida hácia el lado oriental.

Aun en el caso en que se trate de enfermos graves y de heridos que no puedan ir á buscar léjos los socorros que necesitan, no es permitido por la higiene, que los hospitales se encuentren, como el de San Andrés, en el centro mismo de la poblacion, y deben estar siempre colocados á cierta distancia, de manera que no sea difícil conducir á los enfermos y hacerlos trasportar.

Tampoco satisface el hospital de San Andrés á las condiciones de extension que establecimientos de su naturaleza deben tener, en relacion con el vecindario indigente al que están llamados á servir y con las necesidades que engendran las epidemias y calamidades públicas. ¿Convendrá reunir en uno solo los hospitales de la capital, dándole sitio á propósito y las dimensiones correspondientes? La experiencia ha demostrado que ciertas enfermedades, como las heridas, se curan mejor en los pequeños hospitales que en los grandes, y que el sistema de pabellones al rededor de un centro de administracion, es el que mejores resultados ha dado.

*

Las dimensiones de ese hospital eran á fines del siglo pasado, mucho menores que las que hoy tiene. El conde de Revillagigedo en 1791, informó á la Corte, diciéndole: "que aunque el hospital general de San Andrés tenia suficientes piezas, sin embargo, el Arzobispo deseaba darle mayor extension y para esto habia comprado una casa contigua y habia determinado comprar otras cuatro inmediatas, para que en tiempo de epidemia tuviera el establecimiento toda la capacidad necesaria." Perteneciendo las cuatro casas á las Temporalidades del colegio de San Andrés, no podian pasar á manos muertas sin consentimiento del rey, y en consecuencia pidió el Arzobispo y obtuvo el permiso para comprarlas.

El Sr. Núñez de Haro formó las ordenanzas para el hospital de San Andrés, en 1790, arreglándose á las del hospital general de Madrid, al de naturales de México y á las opiniones que manifestaron varios médicos y cirujanos europeos y americanos, así como á la enseñanza que en mas de diez años se habia obtenido, desde que se abrió aquel establecimiento de beneficencia pública. Varias personas idóneas dieron favorable opinion acerca de dichas constituciones en cuya formacion no intervino el virey, circunstancia que dió motivo á que se pusieran obstáculos á la aprobacion; no habiéndolas examinado tampoco la Real Audiencia, faltó otro requisito exigido por las leyes; por eso las ordenanzas del hospital general de San Andrés no fueron aprobadas sino hasta que las revisó y aprobó el virey con dictámen del Real Acuerdo.

El hospital ha tenido anexa una botica desde los primeros dias de fundado, sien-